



Diputados se van con 18 leyes pendientes por reformar tras aprobación de Plan C de AMLO



Con la aprobación del Plan C del expresidente Andrés Manuel López Obrador, los diputados de Morena y aliados adquirieron el compromiso de reformar al menos 18 leyes para que los nuevos derechos y obligaciones entren en vigor, sin embargo, las reformas serán desahogadas en el próximo periodo de sesiones, pues la prioridad es la aprobación del primer Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, afirmó que el país tiene otra Constitución, pues con la aprobación del Plan C se modificaron 85 de los 136 artículos que tiene la Carta Marga, por lo que ante esta realidad, los diputados deben adecuar todo el marco normativo.

La primera reforma aprobada del Plan C fue la reforma judicial y el legislativo avanzó con la aprobación de tres leyes secundarias: Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de la Carrera Judicial y las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas, sin embargo, el paquete aún contempla seis modificaciones más.



La Ley de Amparo, Ley de lo Contencioso Administrativo, la Ley Civil, el Código de Procedimientos Penales, Código de lo Civil y de lo Familiar y la Ley Orgánica de la Administración Pública son parte de las normativas que los diputados tendrán que reformar para concluir el trámite de la reforma judicial, esto antes de la elección del 1 de junio de 2025 de ministros, magistrados y jueces.

Las reformas a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, Ley Federal de Competencia Económica, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información son las que generan más expectativa, pues la extinción de siete órganos autónomos, incluidos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), requiere que sus responsabilidades sean otorgadas a otras dependencias.

A la lista se suman las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, Ley General de Salud, Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, Ley General de Bienestar Animal, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y Ley de Hidrocarburos.

Así también tendrán que expedir una nueva Ley General de Aguas para garantizar el suministro hídrico y la prohibición de otorgar concesiones de agua a empresas en territorios donde el recurso sea escaso, sin embargo, este asunto está pendiente desde 2012 e incluso tienen un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para desahogar el tema.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/diputados-se-van-con-18-leyes-pendientes-por-reformar-tras-aprobacion-de-plan-c-de-amlo-12976269.html>